

Buenos Aires, 18 de agosto de 2014.

INFORME DE ACTUACIÓN EN EL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

En Diciembre de 2011 durante la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional, se eligieron los nuevos miembros del Comité Administrativo y Financiero de este organismo internacional, entre los cuáles, a través del endoso del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), salí elegida como miembro para que junto con México se represente a la Región en este órgano subsidiario de la Asamblea.

Esta elección se realiza por un período de tres años, es decir desde enero 2012 a diciembre 2014. Cabe resaltar que la elección no requirió de ningún intercambio de votos y se dio por unanimidad en la Asamblea de Estados Parte.

Esto se debió, en parte a que la elección que llevó en Naciones Unidas Nueva York, se conocía el trabajo que durante los años en la Misión del Ecuador, llevé los temas de la Quinta Comisión, encargada del análisis del presupuesto de Naciones Unidas y de los temas administrativos y estuve a cargo de algunos temas como representante del Grupo de los 77 y China.

Adicionalmente, mi paso por la Oficina del Presidente de la Asamblea General, como asesora me ayudaron a llevar algunos de los temas relativos a la Revitalización y gestión de la Secretaría, cuya experiencia me ha ayudado a generar en el Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional, procedimientos que como organismo internacional parte del sistema, debe cumplir en muchos ámbitos legales y administrativos de los funcionarios públicos internacionales.

El Comité Administrativo y Financiero de la Corte Penal, es el órgano subsidiario encargado de analizar de manera técnica todos los documentos que sean presentados a la Asamblea de Estados Parte y que contengan implicaciones administrativas y financieras a fin de remitir observaciones y recomendaciones para la toma de decisiones.

Para esto el Comité se reúne dos veces al año. Una en el primer semestre del año, donde se revisa los adelantos en la aplicación de las resoluciones que la Asamblea adoptó en diciembre pasado. Dentro de estas reuniones, se analiza sobre todo los aspectos administrativos y la agenda de trabajo se concentra en las políticas que la Corte ha adoptado a fin de responder a los problemas de gobernanza, recursos humanos, estructura organizacional, entre otros.

En la sesión que se da en el segundo semestre, se revisa el presupuesto planteado para el año siguiente, por programas. Es decir se analiza programa por programa dentro de lo que es la Secretaría, la Fiscalía y la Presidencia.

De igual manera se analizan los informes de las distintas auditorías, el Fondo de Contingencia y la sede permanente de la Corte.

La Corte Penal Internacional es un organismo joven y diferente, por lo que su administración ha debido construirse poco a poco de la experiencia, así como con grandes retos dentro de los procesos tanto administrativos como judiciales para poder llevar a cabo su trabajo. Esto encierra entre otras cosas, la capacidad de los Estados en para estar al día en sus contribuciones, así como en la restricción que se ha impuesto a la Corte para trabajar con un crecimiento cero de su presupuesto en estos últimos dos a tres años.

Este congelamiento ha significado un trabajo de reestructuración a todo nivel, en especial en los temas de recursos humanos. Sin embargo, mientras el presupuesto se ha mantenido, la Corte ha incrementado los casos de investigación y los procesos judiciales en estos años. Adicionalmente a esto ha hecho frente a la resolución adoptada por la Asamblea para la construcción de la sede permanente, lo cual es una obra que sobrepasa esa realidad de austeridad.

En todos estos temas, el Comité ha trabajado bajo la regla del consenso, puesto que las observaciones y recomendaciones deben tener la suficiente legitimidad. En mis actuaciones, he defendido siempre en los temas de recursos humanos una verdadera distribución geográfica, en especial considerando que nuestro continente es quien más ha cooperado políticamente con la Corte. Así mismo se ha subrayado la necesidad de que el manejo del Fondo de Contingencia sea acorde con las reglas de procedimiento establecidas por la Asamblea y que no signifique la caja chica de la Corte. Es importante resaltar que el Comité aún mantiene su nivel puramente técnico y hasta el momento no se ha pretendido que los intereses políticos de algunos Estados miembros así como la posibilidad de que no miembros influyeran nuestro trabajo.

Durante el año 2013, fui elegida vicepresidenta del Comité, en dichas acciones junto con el Presidente trabajamos por fortalecer la relación entre los Estados Miembros y el Comité, con el fin de que se conozca a profundidad el trabajo, así como los retos que deben ser analizados para no caer simplemente en ejercicios de recortes de presupuesto que vayan en detrimento del trabajo de la Corte y de las víctimas.

En ese último período hubo cambios en las autoridades de la Fiscalía y de la Secretaría, lo cual ha permitido una revitalización de los procesos así como de la necesidad que todos los órganos funcionen de manera coordinada y evitar la duplicación de esfuerzos que existía hasta hace dos años.

En el 2013 se trató la necesidad de que el Comité también revea sus métodos de trabajo a fin de mejorar el análisis de las recomendaciones, así como incrementar la eficiencia en los pocos días que tiene para analizar la situación sobre todo financiera de la Corte. Esto ha ayudado a una mejora en especial dado que los miembros tienen a su cargo distintos temas, que apoyan a un mejor debate interno.

En mi caso tengo a mi cargo los temas de compras públicas y recursos humanos. Lo cual implica un trabajo con la Secretaría, la Fiscalía y la Presidencia para obtener mayores datos que puedan ayudar al grupo en sus deliberaciones así como para tener un panorama mucho más amplio de la situación en específico con esos temas, en especial en los temas de recursos humanos, finalmente se ha trabajado en un organigrama, así como en el análisis cargo por cargo por parte de la Secretaría. Este ejercicio se vuelve

muy complicado, puesto que al no existir crecimiento nominal, implica que la Asamblea no aprobará nuevos puestos permanentes. La mayoría del trabajo que se realiza en la Corte se lo hace con puestos temporales (renovables) que en algunos casos rebasan ya la década.

En cuanto a la segunda sesión del Comité, debo decir que siendo esta la más extensa, se revisa el programa de presupuesto de manera minuciosa, con el fin de identificar cuales han sido en estos años los mayores indicadores para el aumento del presupuesto y permita de alguna manera solicitar a la Corte medidas paliativas para los siguientes períodos sin que esto tenga que significar una disminución de la eficiencia.

En este análisis se logró identificar la duplicación de ciertas funciones que se venían acarreado por la falta de gobernanza que existe sobre todo entre la Fiscalía y la Secretaría. En el último período se ha logrado identificar de alguna manera el mejoramiento en esta relación y por lo tanto la optimización de recursos.

Deseo resaltar que la mayoría de los miembros del Comité llevan ya más de dos períodos de reelección, e incluso existen algunos que han estado en el Comité desde su inicio. Esto de alguna manera da la experiencia necesaria para identificar los cambios, ya que siendo una Corte joven, los retos son nuevos también para quienes estamos en el Comité.

Es por esto que considero que un período de tres años ha dado la suficiente experiencia para tratar estos temas a profundidad y un nuevo período ayudaría a que esta continuidad en los representantes de América Latina y el Caribe no se vea disminuida ante las otras regiones.

Si bien es cierto hasta el momento no ha existido ningún caso de juzgamiento para nacionales de la región, si existen investigaciones como por ejemplo en Colombia donde la Corte y el Estado trabajan mancomunadamente y ha sido realmente un apoyo para ese Estado la presencia de observadores internacionales que apoyen en los procesos de investigación gracias a la experiencia adquirida.

En el caso del resto de América Latina y el Caribe, es importante establecer que la Corte ha apoyado a los Estados en la cooperación respecto a la formulación de sus códigos penales y la necesidad de incluir los crímenes establecidos en el Estatuto de Roma, así como la cooperación para trabajar con la Corte en los casos a nivel mundial de extradición, protección de víctimas y testigo, entre otros.

El Ecuador ha formulado a nivel de UNASUR la posibilidad de estudiar la implementación de una Corte Penal para la región, en ese sentido, es importante que nuestro país aproveche estos espacios para tener una experiencia administrativa y financiera que pueda de alguna manera apoyar y aportar con ideas, una vez los Estados acepten la posibilidad de estos proyectos regionales a futuro.

Mónica Sánchez
Primer Secretario